



SELLO. QVARTO. DIEZ MIA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Yo como Thomas de Sella y de Sella  
acada Ono vna casa de Justicia

A Simoimo de Sella y de Sella quien  
aide nombrado por Alcalde por sinario en el estado  
de Ciudadanos y Martin Sanchez de Sella y de Sella  
que aide electo del Mandato del Porto de Sella y de Sella  
las quales estando entendidos de lo aceptacion de lo  
de Sella y de Sella y juraron adinjo Ono Cruz en forma de  
de Sella de Sella y de Sella bien fielmente segun son  
obligados y de Sella como Sella de Sella y de Sella  
de Justicia a Sella de Sella quien en señal de  
Por Sella y de Sella en el Puerto que le toca

De este estado segun lo de Sella y de Sella  
Habia a Sella de Sella no hallare en Sella al presente  
meo por Sella de Sella electo, que la que hasta aora han sido  
de Sella. En preta que hijo de Sella y de Sella de Sella  
siempre que Sella para Sella y de Sella en el orden de Sella  
Yo firmaron como a costumbre

Informante Benito de la Torre  
Carrillo de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella

Procurador de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella  
de Sella y de Sella

